

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

2501 *ORDEN de 18 de julio de 2006, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Salud y Consumo.*

La Secretaría General Técnica del Departamento de Salud y Consumo, ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal de sus Unidades administrativas para atender las necesidades del servicio.

La Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio ha informado respecto a los supuestos de modificación del Anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico individualizado de las propuestas de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

Primero.—Aprobar, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal del Departamento de Salud y Consumo, en los siguientes términos:

Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario los siguientes puestos de trabajo adscritos al Servicio Provincial de Zaragoza:

Nº R.P.T.: 19377.

Denominación: Veterinario/a de Administración Sanitaria.

Nivel: 22.

C. Específico: B (14.846,52 euros).

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A.

Clase de Especialidad: 200233.

Características: Funciones propias del control oficial en mataderos.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Matadero Bopepor, S. L. (Gallur).

Nº R.P.T.: 19378 y 19379.

Denominación: Veterinario/a de Administración Sanitaria.

Nivel: 22.

C. Específico: B (14.846,52 euros).

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A.

Clase de Especialidad: 200233.

Características: Funciones propias del control oficial en mataderos.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Matadero The Pink Pig, S. A. (Zuera).

Nº R.P.T.: 19380.

Denominación: Veterinario/a de Administración Sanitaria.

Nivel: 22.

C. Específico: B (14.846,52 euros).

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A.

Clase de Especialidad: 200233.

Características: Funciones propias del control oficial en mataderos.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Matadero Mainca, S. L. (Calatayud).

Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito a la Dirección General de Salud Pública:

Nº R.P.T.: 19381.

Denominación: Veterinario/a de Administración Sanitaria.

Nivel: 22.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A.

Clase de Especialidad: 200233.

Características: Funciones técnico administrativas de salud pública.

Situación del puesto: VD.

Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito al Servicio Provincial de Teruel:

Nº R.P.T.: 19382.

Denominación: Veterinario/a de Administración Sanitaria.

Nivel: 22.

C. Específico: B (12.557,40 euros).

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A.

Clase de Especialidad: 200233.

Características: Funciones técnico administrativas propias de las Zonas Veterinarias.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Zona Veterinaria de Teruel.

Segundo.—Aprobar, la modificación del Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Salud y Consumo en los siguientes términos:

—Se dotan en el programa 413.4S, «Salud Pública» los puestos de nueva creación nº R.P.T. 19377, 19378, 19379, 19380 y 19382, Veterinario/a de Administración Sanitaria, Grupo A, nivel 22, Complemento Específico B Especial, financiándose con cargo a la Ficha A.D.P. 1.1.2 «Nuevas Dotaciones de Personal Funcionario» y la Seguridad Social con el Concepto 160 del mismo programa económico (Exptes. 513, 514, 515, 516 y 517/2006)

—Se dota en el programa 413.4S, «Salud Pública» el puesto de nueva creación nº R.P.T. 19381, Veterinario/a de Administración Sanitaria, Grupo A, nivel 22, Complemento Específico B, financiándose con cargo a la Ficha A.D.P. 1.1.2 «Nuevas Dotaciones de Personal Funcionario» y la Seguridad Social con el Concepto 160 del mismo programa económico (Expte. 512/2006)

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

**El Vicepresidente del Gobierno y Consejero
de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

2502 *ORDEN de 31 de julio de 2006, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.*

La Secretaría General Técnica del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y del Anexo Presupuestario de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio ha informado respecto al supuesto de modificación de los Anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico individualizado de las propuestas de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

Primero.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en los siguientes términos:

—Puesto nº R.P.T. 18702, Asesor Técnico, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, cambia su adscripción a la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, la situación del puesto a «VD»; se modifica la Función de «G» a «E», en el apartado Cuerpo, Escala o Clase de especialidad se incluye el código «200223» y las características se sustituyen por «Funciones de mayor responsabilidad en las relaciones con los agentes sociales y el sector socioeconómico de Aragón y asesoría en relación con el cumplimiento de la legislación comercial».

Segundo.—Aprobar la modificación del Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en los siguientes términos:

—Código del Anexo 721.1F014A, correspondiente al puesto nº R.P.T. 18702, Asesor Técnico, cambia al Programa Económico 722.1 «Actuaciones Administrativas sobre Industria» (Expte. 497/2005).

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 31 de julio de 2006.

**El Vicepresidente del Gobierno y Consejero
de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

2503 *ORDEN de 2 de agosto de 2006, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.*

La Secretaría General del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio ha informado respecto al supuesto de modificación de los Anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico individualizado de la propuesta de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

Primero.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

1. Se crean, en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario, los siguientes puesto, adscritos a la Secretaría General:

Nº. R.P.T. 19386.

Denominación: Asesor Técnico.

Nivel: 26.

Complemento específico: B.

Tipo: S.

Forma de provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A.

Cuerpo, escala o Clase espec.: 200111, 200362, 200241.

Titulación académica: 01130.

Formación específica: Conocimientos y experiencia en materia de acreditación y concertación de Centros Públicos y Privados Tercer Sector para atención en situación de dependencia.

Características: Funciones de asesoramiento en materia de acreditación y concertación de Centros Públicos y Privados especialmente Tercer Sector para la atención en situación de Dependencia.

Situación del Puesto: VD.

Observaciones: El código de titulación académica se refiere a la clase de especialidad 200241.

Nº. R.P.T. 19387.

Denominación: Asesor Técnico.

Nivel: 26.

Complemento específico: B.

Tipo: S.

Forma de provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A/B.

Cuerpo, escala o Clase espec.: 200111, 201235, 201111, 200241.

Titulación académica: 01130.